

Cuenca, 03 de abril del 2012

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE GRANGAME SA.

Como Comisario Suplente de la compañía, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe sobre los Estados Financieros y en general sobre las actividades administrativas referentes al ejercicio económico 2011.

INFORME DEL COMISARIO

1.- He revisados los Balances Generales adjuntos de GRANGAME S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el ejercicio económico 2011. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre estos estados basados en el control realizado durante este periodo.

2.- El control fue efectuado de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad. Estas normas requieren que la contabilidad sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Este informe incluye un examen a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como también la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

3.- Los asientos contables son claros registrando los movimientos de las operaciones normales de la empresa y se hallan respaldados por la documentación necesaria, la misma que se encuentra debidamente archivada. Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libros de acciones y accionistas son llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales

4.- la Compañía GRANDGAME S.A ha tenido movimiento empresarial a lo largo del ejercicio económico, siendo este año 2011 peculiar con relación a los anteriores pues se ha decretado el cierre de los Casinos por parte del Gobierno Nacional para el mes de Febrero del 2012. Tanto el cálculo de la participación a los trabajadores e impuesto a la renta sobre las utilidades anuales, fue revisada en la respectiva conciliación tributaria.

SOLVENCIA

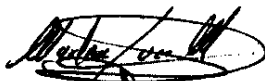
Capital de terceros	Pasivo Total	
	Activo Total	0,52

RENTABILIDAD

Del Activo	Utilidad Neta	
	Activo total	0.056

Del Capital	Utilidad Neta	
	Capital	1.66

Atentamente



C.P.A . Marlene Juca Mendieta
Comisaria